
ACTA SESION CZP N°202

A 13 de Agosto de 2013, siendo las 16:20 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca X Región de Los Lagos, se da inicio a la reunión ordinaria N°202 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada mediante Ord./DZP/X/N° 74 de fecha 03 de agosto de 2013, celebrada en segunda citación, con la asistencia de cuatro consejeros titulares: Patricio Steffen Aninat, Sebastián Herrera, Germán Casanova, Kurt Paschke y Carlos Molinet. Como expositores la Sra. Martina Delgado y el Sr. Gabriel Jerez, a través de video conferencia.

El Sr. Presidente, presenta la Tabla de ésta sesión y solicita a los consejeros sus observaciones al Acta de la sesión N° 201, la que se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

El Sr. presidente presenta el segundo punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender transitoriamente la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal del recurso Navajuela en la XIV región de Los Ríos, de acuerdo a lo indicado en el Informe Técnico N° (R. Pesq.) N° 57/2013, del cual el Sr. Jerez presenta los principales objetivos y alcances.

El Sr. Paschke consulta por que en la XIV región de Los Ríos la navajuela no presenta talla mínima. El Sr. Jerez señala que cuando se decretó la talla mínima de la navajuela la región de Los Lagos y Los Ríos eran una sola región y al momento de separarse las regiones se asimila la TML de la navajuela para ambas regiones. Se comenta que la Ley que separa las regiones, es la que asimila las medidas de administración de los recursos pesqueros.

El Sr. Molinet concuerda con el cierre el Registro Pesquero Artesanal, pero considera que hay un gran trabajo que realizar en el plan de manejo.



Sometido a votación, se aprueba por unanimidad, esto es 5 votos a favor, la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para suspender transitoriamente la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal del recurso Navajuela en la XIV región de Los Ríos.

El Sr. Presidente presenta el último punto de la tabla sobre sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para disponibilidad de áreas de manejo en Playa Pichicullin y Mehuin (ampliación), según Informe Técnico (DZP/X) N° 66/2013, del cual la Sra. Delgado explica los principales alcances.

Sometido a votación, se aprueban los sectores según la siguiente tabla:

Sector	Comuna	Sancionamiento
Playa Pichicullin	San José de La Mariquina	Se aprueba por mayoría, esto es por 4 votos a favor y 1 abstención.
Mehuin (ampliación)	San José de La Mariquina	Se aprueba por mayoría, esto es por 4 votos a favor y 1 abstención.